

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 9.456/2011

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente la operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación del PP (Ind) Ctra. Palma del P.G.O.U. de Córdoba, promovido por la Junta de Compensación del Sector, con el fin de rectificar las inscripciones registrales de las parcelas de resultados T1-1, T1-2, T1-3 y T1-4, fincas registrales 41.601, 41.603, 41.605 y 41.607 respectivamente del Registro de la Propiedad Número Cinco de Córdoba, a favor de Grupo Inmobiliario Tremón S.A. conforme lo indicado en el Infor-

me del Servicio de Planeamiento de fecha 26 de septiembre de 2011, que sirve de motivación a la presente Resolución.

Segundo.- Notificar la presente resolución a Arenal 2.000 S.L., Atlantis S.L., Grupo Inmobiliario Tremón S.A. y La Caxia, con traslado del informe del Servicio de Planeamiento de fecha 26 de septiembre del 2011 de mayo del 2011, con expresión de los recursos que contra esta resolución pueden formular.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la Junta de Compensación del PP (Ind) Ctra. Palma del P.G.O.U. de Córdoba, indicándole que una vez adquirida firmeza en vía administrativa de la presente resolución, podrá dictarse declaración de firmeza, a los efectos de poder acceder al Registro de la Propiedad la presente Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del PP (Ind) Ctra. Palma del P.G.O.U. de Córdoba.

Córdoba, 20 de octubre de 2011.- El Gerente, Juan Luis Martínez Sánchez.